

EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DELEGADA EN EL ARTÍCULO 11 DE LA RESOLUCIÓN No. SSPD - 20241000320875 DEL 04 DE JULIO DE 2024.

El Director de Talento Humano, de conformidad con la necesidad de la contratación esboza el área de la Dirección Territorial Oriente y atendiendo:

- 1) Que el área solicitante de la contratación requiere contratar el objeto: Prestar los servicios profesionales para la proyección de las actuaciones administrativas que resuelven los trámites a cargo de la Dirección Territorial Oriente de conformidad con las normas establecidas en la Constitución Política, el CPACA, la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios vigente y las demás concordantes, así como con los procedimientos, posiciones y orientaciones institucionales.
- 2) Que el perfil requerido por el área solicitante es: Título de profesional y 6 meses de experiencia profesional relacionada.

CERTIFICA

Que, de conformidad con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación, y una vez verificados cargos existentes en la planta de personal de la entidad y las funciones desarrolladas por estos, la contratación de personal externo se justifica en alguno de los siguientes criterios: [

JUSTIFICACION	MARQUE CON UNA X
A- INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA: No existe personal de planta asignado a su oficina para realizar las actividades objeto de este contrato.	
B- EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD REQUIERE UN GRADO DE ESPECIALIZACIÓN: El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio..	
C- INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA- el personal que existe es insuficiente.	X
TIPO DE CONTRATACIÓN	
Servicios Profesionales	X
Servicios de Apoyo a la Gestión	

La verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con el perfil descrito en esta certificación, es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, y se ajusta a lo señalado en la ley y en la tabla de honorarios establecida en la resolución vigente para los efectos en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de septiembre de 2025.



IVÁN ALBERTO ORDÓÑEZ VIVAS
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Sonia Janeth Valencia Prada - Profesional Especializado. D. T. Oriente.
Revisó: Eugenia Aguilar Rueda- Directora Territorial Oriente
Revisó: Jenny Alexandra Rojas García - Profesional Especializado DTH